



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00973641- -UNC-ME#FP

VISTO

La modificación presupuestaria aprobada por RD-2024-1433-E-UNC-DEC#FP, de acuerdo con lo establecido en los términos del Artículo 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior- con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente; y

CONSIDERANDO

Que la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente, se realizó de conformidad a la aplicación del Acta 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente Nivel Local.

Que de acuerdo con el cronograma establecido ...“en el transcurso de 1 (UN) año de otorgado la subrogancia, deberá efectuarse la cobertura por concurso del cargo correspondiente”.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago a partir del 1° de Enero de 2025, a la agente Nodocente Bianco, Ana Cristina - Legajo N° 38659, del suplemento por mayor responsabilidad (Art. 68, inc. “d” del decreto 366/06) correspondiente a un cargo 3662/1, por las funciones de Dirección en el Area Personal y Sueldos, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso del cargo, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: El Personal Nodocente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.005.014.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

